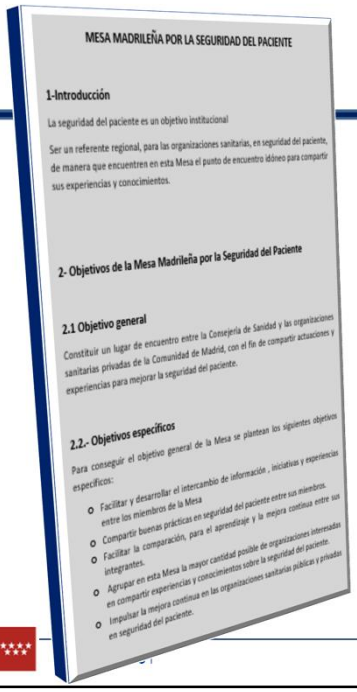

MESA MADRILEÑA POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

1-Introducción

La seguridad del paciente es un objetivo institucional

Ser un referente regional, para las organizaciones sanitarias, en seguridad del paciente, de manera que encuentren en esta Mesa el punto de encuentro idóneo para compartir sus experiencias y conocimientos.

2- Objetivos de la Mesa Madrileña por la Seguridad del Paciente

2.1 Objetivo general

Constituir un lugar de encuentro entre la Consejería de Sanidad y las organizaciones sanitarias privadas de la Comunidad de Madrid, con el fin de compartir actuaciones y experiencias para mejorar la seguridad del paciente.

2.2.- Objetivos específicos

Para conseguir el objetivo general de la Mesa se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar y desarrollar el intercambio de información , iniciativas y experiencias entre los miembros de la Mesa
- Compartir buenas prácticas en seguridad del paciente entre sus miembros.
- Facilitar la comparación, para el aprendizaje y la mejora continua entre sus integrantes.
- Agrupar en esta Mesa la mayor cantidad posible de organizaciones interesadas en compartir experiencias y conocimientos sobre la seguridad del paciente.
- Impulsar la mejora continua en las organizaciones sanitarias públicas y privadas en seguridad del paciente.

Reunión

Mesa Madrileña Seguridad del Paciente

Dirección General Humanización

Subdirección General de Calidad Asistencial

Consejería Sanidad Madrid

Orden de la reunión:

1. Bienvenida.
2. Recuerdo documento Mesa Madrileña S. Paciente.
3. Definir estructura y Grupo coordinador.
4. Presentación actuaciones Consejería de Sanidad.
5. Propuesta posibles actuaciones y cronograma.
6. Acuerdos y despedida de la reunión.

Documento constitución MMSP

Objetivo general

Constituir un lugar de encuentro entre la Consejería de Sanidad y las organizaciones sanitarias privadas de la Comunidad de Madrid, con el fin de compartir actuaciones y experiencias para mejorar la seguridad del paciente.

Objetivos específicos

Para conseguir el objetivo general de la Mesa se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar y desarrollar el intercambio de información , iniciativas y experiencias entre los miembros de la Mesa
- Compartir buenas prácticas en seguridad del paciente entre sus miembros.
- Facilitar la comparación, para el aprendizaje y la mejora continua entre sus integrantes.
- Agrupar en esta Mesa la mayor cantidad posible de organizaciones interesadas en compartir experiencias y conocimientos sobre la seguridad del paciente.
- Impulsar la mejora continua en las organizaciones sanitarias públicas y privadas en seguridad del paciente.

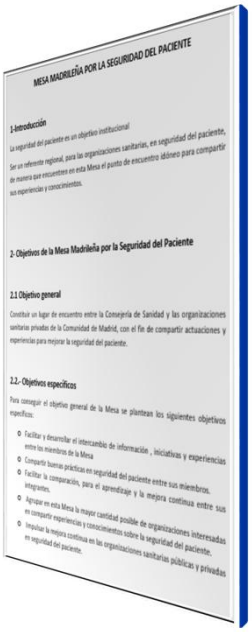
MESA MADRILEÑA POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

1-Introducción

La seguridad del paciente es un objetivo institucional

Ser un referente regional, para las organizaciones sanitarias, en seguridad del paciente, de manera que encuentren en esta Mesa el punto de encuentro idóneo para compartir sus experiencias y conocimientos.

2- Objetivos de la Mesa Madrileña por la Seguridad del Paciente

2.1 Objetivo general

Constituir un lugar de encuentro entre la Consejería de Sanidad y las organizaciones sanitarias privadas de la Comunidad de Madrid, con el fin de compartir actuaciones y experiencias para mejorar la seguridad del paciente.

2.2.- Objetivos específicos

Para conseguir el objetivo general de la Mesa se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar y desarrollar el intercambio de información , iniciativas y experiencias entre los miembros de la Mesa
- Compartir buenas prácticas en seguridad del paciente entre sus miembros.
- Facilitar la comparación, para el aprendizaje y la mejora continua entre sus integrantes.
- Agrupar en esta Mesa la mayor cantidad posible de organizaciones interesadas en compartir experiencias y conocimientos sobre la seguridad del paciente.
- Impulsar la mejora continua en las organizaciones sanitarias públicas y privadas en seguridad del paciente.

Documento constitución MMSP

Estructura

- La Mesa constará de un coordinador designado por la Consejería de Sanidad y, al menos, un representante de cada una de las organizaciones públicas o privadas que formen parte de la misma.
- Para desarrollar sus actuaciones la Mesa podrá establecer un equipo coordinador formado un por un conjunto reducido de sus miembros, contando con el apoyo administrativo y de secretaria de la Consejería de Sanidad.
- La coordinación de la Mesa se reunirá al menos cada seis meses para compartir sus experiencias y establecer cómo compartirlas.

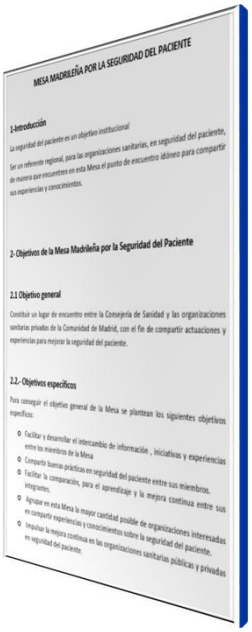
MESA MADRILEÑA POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

1-Introducción

La seguridad del paciente es un objetivo institucional

Ser un referente regional, para las organizaciones sanitarias, en seguridad del paciente, de manera que encuentren en esta Mesa el punto de encuentro idóneo para compartir sus experiencias y conocimientos.

2- Objetivos de la Mesa Madrileña por la Seguridad del Paciente

2.1 Objetivo general

Constituir un lugar de encuentro entre la Consejería de Sanidad y las organizaciones sanitarias privadas de la Comunidad de Madrid, con el fin de compartir actuaciones y experiencias para mejorar la seguridad del paciente.

2.2.- Objetivos específicos

Para conseguir el objetivo general de la Mesa se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar y desarrollar el intercambio de información , iniciativas y experiencias entre los miembros de la Mesa
- Compartir buenas prácticas en seguridad del paciente entre sus miembros.
- Facilitar la comparación, para el aprendizaje y la mejora continua entre sus integrantes.
- Agrupar en esta Mesa la mayor cantidad posible de organizaciones interesadas en compartir experiencias y conocimientos sobre la seguridad del paciente.
- Impulsar la mejora continua en las organizaciones sanitarias públicas y privadas en seguridad del paciente.

Alberto Pardo Hernández Subdirección General de Calidad Asistencial

Documento constitución MMSP

Actuaciones previstas

- Compartir las experiencias y actuaciones de las diferentes organizaciones de la Mesa en materia de seguridad del paciente.
- Desarrollar, al menos, dos encuentros anuales de la Mesa:
  - Encuentros con un experto o líder. El foro invitará a dos líderes o expertos de sus organizaciones o de organizaciones externas. (Dos encuentros /año)
  - Mesas de debate con la participación de representantes de las organizaciones de la Mesa, o de organizaciones externas, que debatirán sobre un tema relacionado con su objetivo general.
- Además, y de acuerdo al plan anual que será establecido para cada año se podrán establecer otras actividades como por ejemplo:
  - Visitas a organizaciones o a centros sanitarios.
  - Elaboración de informes, documentos o artículos técnicos de interés para los miembros dela Mesa.

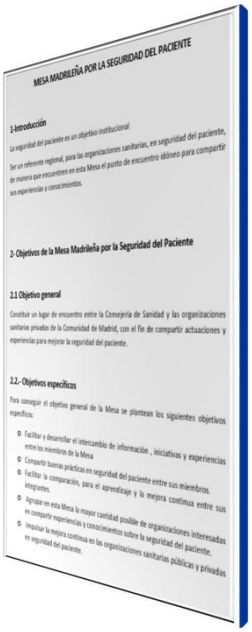
MESA MADRILEÑA POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

1-Introducción

La seguridad del paciente es un objetivo institucional

Ser un referente regional, para las organizaciones sanitarias, en seguridad del paciente, de manera que encuentren en esta Mesa el punto de encuentro idóneo para compartir sus experiencias y conocimientos.

2- Objetivos de la Mesa Madrileña por la Seguridad del Paciente

2.1 Objetivo general

Constituir un lugar de encuentro entre la Consejería de Sanidad y las organizaciones sanitarias privadas de la Comunidad de Madrid, con el fin de compartir actuaciones y experiencias para mejorar la seguridad del paciente.

2.2.- Objetivos específicos

Para conseguir el objetivo general de la Mesa se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar y desarrollar el intercambio de información , iniciativas y experiencias entre los miembros de la Mesa
- Compartir buenas prácticas en seguridad del paciente entre sus miembros.
- Facilitar la comparación, para el aprendizaje y la mejora continua entre sus integrantes.
- Agrupar en esta Mesa la mayor cantidad posible de organizaciones interesadas en compartir experiencias y conocimientos sobre la seguridad del paciente.
- Impulsar la mejora continua en las organizaciones sanitarias públicas y privadas en seguridad del paciente.

Estructura y Grupo coordinador:

1. Estructura / Propuesta:
   1. Coordinación S. Gral. Calidad Asistencial
   2. Comunicar representantes Mesa.
2. Grupo coordinador / Propuesta:
   1. Coordinador y tres representantes: 1 Consejería y 2 Integrantes Organizaciones privadas.
   2. Apoyo de la Consejería.

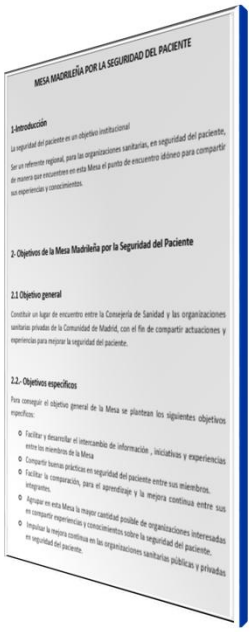
MESA MADRILEÑA POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

1-Introducción

La seguridad del paciente es un objetivo institucional

Ser un referente regional, para las organizaciones sanitarias, en seguridad del paciente, de manera que encuentren en esta Mesa el punto de encuentro idóneo para compartir sus experiencias y conocimientos.

2- Objetivos de la Mesa Madrileña por la Seguridad del Paciente

2.1 Objetivo general

Constituir un lugar de encuentro entre la Consejería de Sanidad y las organizaciones sanitarias privadas de la Comunidad de Madrid, con el fin de compartir actuaciones y experiencias para mejorar la seguridad del paciente.

2.2.- Objetivos específicos

Para conseguir el objetivo general de la Mesa se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar y desarrollar el intercambio de información , iniciativas y experiencias entre los miembros de la Mesa
- Compartir buenas prácticas en seguridad del paciente entre sus miembros.
- Facilitar la comparación, para el aprendizaje y la mejora continua entre sus integrantes.
- Agrupar en esta Mesa la mayor cantidad posible de organizaciones interesadas en compartir experiencias y conocimientos sobre la seguridad del paciente.
- Impulsar la mejora continua en las organizaciones sanitarias públicas y privadas en seguridad del paciente.

Compartir experiencias y actuaciones

Cronograma actuaciones Comunidad Madrid

Compartir experiencias y actuaciones

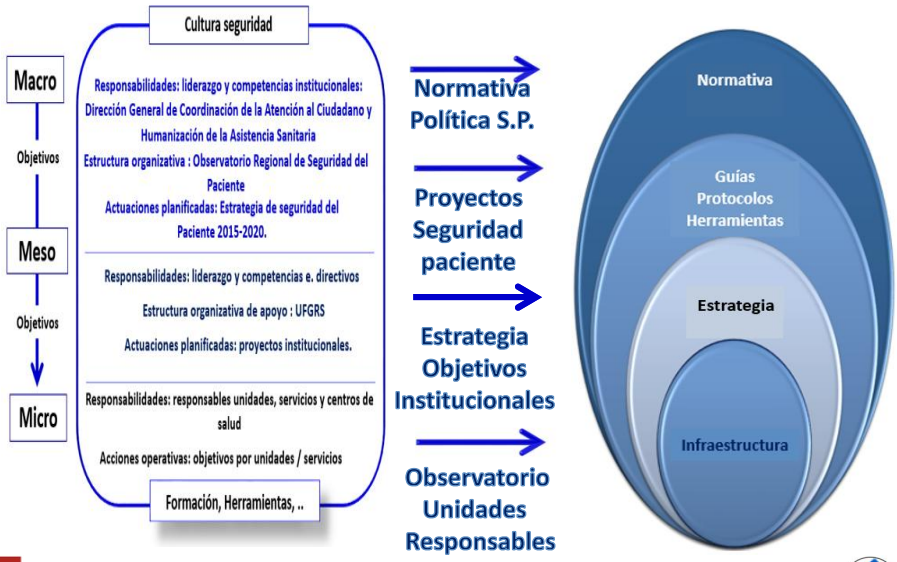

Compartir experiencias y actuaciones

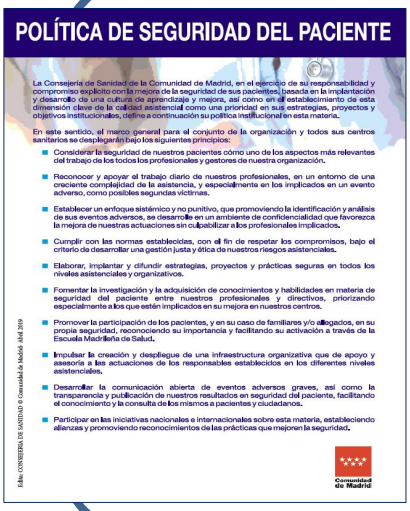

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de su responsabilidad y compromiso explícito con la mejora de la seguridad de sus pacientes, basada en la implantación y desarrollo de una cultura de aprendizaje y mejora, así como en el establecimiento de esta dimensión clave de la calidad asistencial como una prioridad en sus estrategias, proyectos y objetivos institucionales, define a continuación su política institucional en esta materia.

En este sentido, el marco general para el conjunto de la organización y todos sus centros sanitarios se desplegarán bajo los siguientes principios:

- Considerar la seguridad de nuestros pacientes cómo uno de los aspectos más relevantes del trabajo de los todos los profesionales y gestores de nuestra organización.
- Reconocer y apoyar el trabajo diario de nuestros profesionales, en un entorno de una creciente complejidad de la asistencia, y especialmente en los implicados en un evento adverso, como posibles segundas víctimas.
- Establecer un enfoque sistémico y no punitivo, que promoviendo la identificación y análisis de sus eventos adversos, se desarrolle en un ambiente de confidencialidad que favorezca la mejora de nuestras actuaciones sin culpabilizar a los profesionales implicados.
- Cumplir con las normas establecidas, con el fin de respetar los compromisos, bajo el criterio de desarrollar una gestión justa y ética de nuestros riesgos asistenciales.
- Elaborar, implantar y difundir estrategias, proyectos y prácticas seguras en todos los niveles asistenciales y organizativos.
- Fomentar la investigación y la adquisición de conocimientos y habilidades en materia de seguridad del paciente entre nuestros profesionales y directivos, priorizando especialmente a los que estén implicados en su mejora en nuestros centros.
- Promover la participación de los pacientes, y en su caso de familiares y/o allegados, en su propia seguridad, reconociendo su importancia y facilitando su activación a través de la Escuela Madrileña de Salud.
- Impulsar la creación y despliegue de una infraestructura organizativa que de apoyo y asesoría a las actuaciones de los responsables establecidos en los diferentes niveles asistenciales.
- Desarrollar la comunicación abierta de eventos adversos graves, así como la transparencia y publicación de nuestros resultados en seguridad del paciente, facilitando el conocimiento y la consulta de los mismos a pacientes y ciudadanos.
- Participar en las iniciativas nacionales e internacionales sobre esta materia, estableciendo alianzas y promoviendo reconocimientos de las prácticas que mejoren la seguridad.

Edita: CONSEJERÍA DE SANIDAD D Comunidad de Madrid. Abril 2019

Comunidad de Madrid

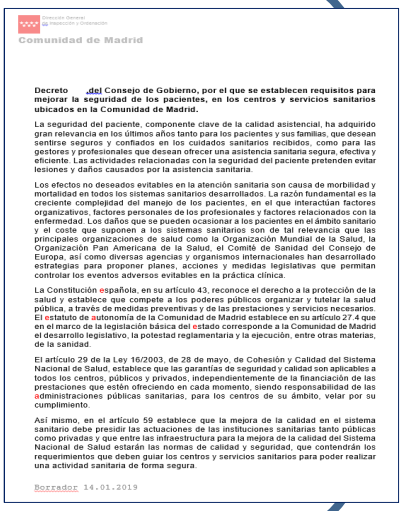

Dirección General de Inspección y Ordenación

Comunidad de Madrid

Decreto ,del Consejo de Gobierno, por el que se establecen requisitos para mejorar la seguridad de los pacientes, en los centros y servicios sanitarios ubicados en la Comunidad de Madrid.

La seguridad del paciente, componente clave de la calidad asistencial, ha adquirido gran relevancia en los últimos años tanto para los pacientes y sus familias, que desean sentirse seguros y confiados en los cuidados sanitarios recibidos, como para las gestores y profesionales que desean ofrecer una asistencia sanitaria segura, efectiva y eficiente. Las actividades relacionadas con la seguridad del paciente pretenden evitar lesiones y daños causados por la asistencia sanitaria.

Los efectos no deseados evitables en la atención sanitaria son causa de morbilidad y mortalidad en todos los sistemas sanitarios desarrollados. La razón fundamental es la creciente complejidad del manejo de los pacientes, en el que interactúan factores organizativos, factores personales de los profesionales y factores relacionados con la enfermedad. Los daños que se pueden ocasionar a los pacientes en el ámbito sanitario y el coste que suponen a los sistemas sanitarios son de tal relevancia que las principales organizaciones de salud como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Pan Americana de la Salud, el Comité de Sanidad del Consejo de Europa, así como diversas agencias y organismos internacionales han desarrollado estrategias para proponer planes, acciones y medidas legislativas que permitan controlar los eventos adversos evitables en la práctica clínica.

La Constitución española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. El estatuto de autonomía de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 27.4 que en el marco de la legislación básica del estado corresponde a la Comunidad de Madrid el desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución, entre otras materias, de la sanidad.

El artículo 29 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que las garantías de seguridad y calidad son aplicables a todos los centros, públicos y privados, independientemente de la financiación de las prestaciones que estén ofreciendo en cada momento, siendo responsabilidad de las administraciones públicas sanitarias, para los centros de su ámbito, velar por su cumplimiento.

Así mismo, en el artículo 59 establece que la mejora de la calidad en el sistema sanitario debe presidir las actuaciones de las instituciones sanitarias tanto públicas como privadas y que entre las infraestructura para la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud estarán las normas de calidad y seguridad, que contendrán los requerimientos que deben guiar los centros y servicios sanitarios para poder realizar una actividad sanitaria de forma segura.

Borrador 14.01.2019

Compartir experiencias y actuaciones

Enfoque de la organización en seguridad paciente

Estrategias institucionales:

Higiene de manos, cirugía segura, proyectos Zero en UCI y paciente quirúrgico

Periodicidad proyectos Zero en UCI

Bacteriemia zero
- Enero 2009
- Junio 2010

Neumonía zero
- Abril 2011
- Diciembre 2012

Resistencia zero
- Abril 2014
- Junio 2016

ITU-ZERO
- Abril 2018
- Junio 2020

RESULTADOS SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Bacteriemia CVC	3,32	2,75		1,6	2,42	2,5	2,43	1,84	1,71
Neumonia		100%	5,49	4,37	4,24	4,14	3,86	3,66	3,86
Resistencia					94%	NA	10% red	2,66	2,2
ITU									100%
ENVIN						88%	88%		
Rondas seguridad	80%	182	107	172	172	168	162	213	214
IQZ								84,60%	90.5%
Estrategia HM	100%	98%							
Formación HM	100%	42,60%	65,10%						
Planes mejora HM			114	114	116	160	109	143	128

OBJETIVOS SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Bacteriemia CVC	<4	<3		<3	<3	<3	<3	<3	<3
Neumonia		Adherencia	<9	<8	<8	<8	<8	<8	<7
Resistencia					Adherencia	20% 2014	20% red	<4%	<5%
ITU									Adherencia
ENVIN						Obligatorio	Obligatorio		
Rondas seguridad	2	2	3(2 UCI)	4(UCI)	4/3(UCI)	4/3(UCI)	4/3(UCI)	6/4(UCI)	7/6/4 (UCI)
IQZ								Adherencia	100%
Estrategia HM	100%	>80%							
Formación HM	100%	>50%	>60%						
Planes mejora HM			2	2	2	2	2	2	2

Protocolos seguridad paciente quirúrgico

El Ministerio de Sanidad, de forma conjunta con Sociedades Científicas, ha elaborado de forma independiente dos protocolos con SSCC sobre la seguridad en el paciente quirúrgico:

1. Infección Quirúrgica Zero, liderado por preventiva
2. Cirugía Segura en el SNS, liderado por cirugía

JORNADA: SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL BLOQUE QUIRÚRGICO

Madrid 2 de diciembre de 2016

Salón de Actos Ernest Lluch

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

PROGRAMA:

8:30 - 9:30h. Registro

9:30 - 10:00h. Presentación de la Jornada

Elena Andradas. Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)

Paloma Casado. Subdirectora General de Calidad y Cohesión. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)

10:00 - 10:30h. "Programa Cirugía Segura en el SNS"

Víctor Soria. Asociación Española de Cirujanos (AEC)

10:30 - 11:00h. Programa "Infección Quirúrgica Zero" en el SNS

Juan Francisco Navarro. Sociedad Española de Medicina Preventiva Salud Pública e Higiene (SEMPSPH)

11:00 - 11:30h. Discusión y preguntas

11.30 - 11:45h. Descanso

11:45 - 12:10h. Evidencias aportadas a los programas de seguridad en cirugía

José María Calvo. Sociedad Española Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor (SEDAR)

12:10 - 12:30h. El papel de la enfermería y la seguridad del paciente en el bloque quirúrgico

Cecilia Díez. Asociación Española de Enfermería Quirúrgica (AEEQ)

12:30 - 14:00h. Tiempo para las CCAA: comentarios, dudas e información sobre cómo se están organizando, en caso de adherirse a alguno de estos programas

14:15 - 14:30h. Conclusiones

Proyecto atención adecuada al paciente con sepsis

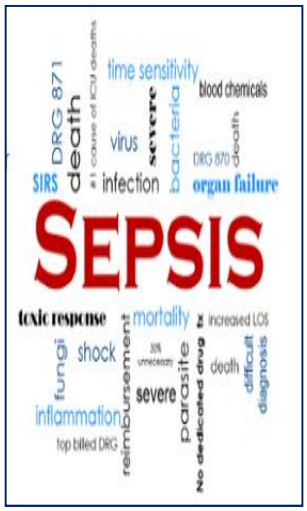

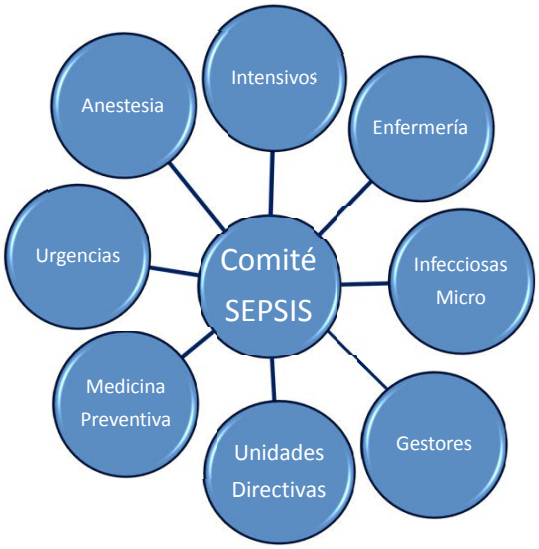

Valorar otros perfiles

Líneas estratégicas 2015-2020

MARCO ESTRATÉGICO:
4 PERSPECTIVAS
12 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Cuatro Perspectivas estratégicas →

Organización	Agentes / Grupos de interés	Procesos internos	Aprendizaje y futuro

Doce Líneas estratégicas →

LE1. Consolidar la cultura LE2. Desplegar la seguridad del paciente en la organización LE3. Continuidad asistencial	LE4. Implicar a pacientes, familiares y personas cuidadoras LE5. Difundir el conocimiento científico LE6. Comunicación y transparencia	LE7. Impulsar y desplegar prácticas seguras: 12 Áreas LE8. Evitar intervenciones innecesarias	LE9. Fomentar la investigación LE10. Facilitar la innovación tecnológica LE11. Potenciar la formación LE12. Desarrollar los sistemas de información

Doce áreas prácticas seguras →

7.1. Cirugía y anestesia
7.2. Urgencias y emergencias
7.3. Pacientes críticos
7.4. Obstetricia y ginecología
7.5. Pediatría
7.6. Salud mental
7.7. Atención al dolor
7.8. Radiaciones ionizantes
7.9. Cuidados y técnicas de enfermería
7.10. Entornos de especial riesgo en at. primaria
7.11. Uso seguro del medicamento
7.12. Infección relacionada con la at. sanitaria

1. Organización y liderazgo.
2. Cultura de seguridad del paciente.
3. Prácticas clínicas seguras:
   - 3.1. Mejorar la seguridad en el uso de los medicamentos.
   - 3.2. Prevenir y controlar las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria y reducir el riesgo de la resistencia a los antibióticos.
   - 3.3. Prevenir eventos adversos en intervenciones quirúrgicas y en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos de riesgo.
   - 3.4. Prevenir eventos adversos relacionados con los cuidados de los pacientes.
   - 3.5. Prevenir los errores de identificación de pacientes.
   - 3.6. Prevenir errores de comunicación entre profesionales y entre profesionales y pacientes.
   - 3.7. Prevenir los daños de eventos adversos graves en pacientes, profesionales y centros sanitarios.
   - 3.8. Prevenir eventos adversos ocasionados por errores en el uso de las radiaciones ionizantes en los procedimientos clínicos.
4. Gestión del riesgo y sistemas de notificación y aprendizaje de los incidentes .
5. Participación de los pacientes por su seguridad.
6. Investigación en seguridad del paciente.

A.1.1.4. Todas las gerencias del SESCAM deberán contar con Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Clínicos. Su composición y funciones se aprobará por resolución de la Consejería de Sanidad.

A.4.1.1. Se impulsarán las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Clínicos (UFGRC) ya creadas y creación de esta estructura funcional en aquellos centros en los que aun no exista, ofreciendo directrices comunes pero adaptables a cada área sanitaria.

CONTRATO PROGRAMA 2019: CALIDAD DE LA ATENCIÓN

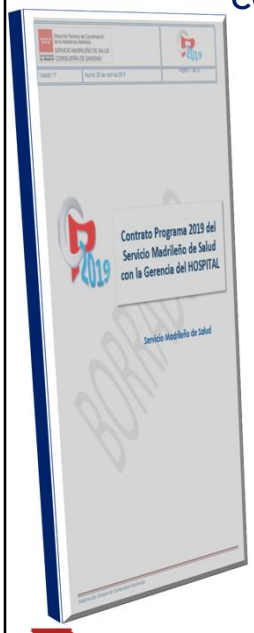

SEGURIDAD DEL PACIENTE

OBJETIVO	INDICADOR	TENDENCIA / META	FUENTE	PUNTOS
MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DISMINUYENDO LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN SANITARIA	Porcentaje de pacientes que adquieren una bacteria multirresistente (BMR) en UCI	Tendencia estable o descendente	ENVIN-HELICS	0,5
	Porcentaje de pacientes con Infección del tracto urinario por catéter (ITU-SU) en UCI	Tendencia estable o descendente	ENVIN-HELICS	0,5
	Implantación del listado de verificación quirúrgica	Tendencia estable o ascendente	Aplicaciones informáticas SELENE, HCIS y sistemas de información disponibles.	1
	Autoevaluación y mejora de la Higiene de Manos	Al menos nivel de reconocimiento correspondiente al "nivel intermedio"	Formulario OMS. Verificado S.G. Calidad y/o auditorías verificación cumplimiento objetivos Servicio de Evaluación	0,5
IMPLANTAR Y DESPLEGAR PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LA ORGANIZACIÓN	Porcentaje de unidades que cumplen medidas del proyecto Infección Quirúrgica Zero (IQZ)	Tendencia estable o ascendente	Auditorías de comprobación	1

Resumen resultados objetivos seguridad paciente 2018

Objetivos seguridad del paciente				
Indicador	Total	Hospitales	A. Primaria	SUMMA 112
Objetivos específicos	493	402	79	12
Objetivos Servicios /unidades/centros		92,60%	81%	98,10%
Rondas seguridad	345	214	52	79
CISEMadrid				
Bacteriemia Zero	1,71	1,71		
Autoevaluación y planes HM		128		4
Actuaciones promover HM			100%	
Neumonía Zero	3,86	3,86		
Resistencia Zero	2,2	2,2		
ITU Zero	100%	25		
LVQ	96,70%	96,70%		
Resolución 609/2016	100%	29		
IQZ	90,50%	90,50%		
Equipo sepsis	94%	30		
R/A recomendaciones	94%	30		

UFGRS: las diferentes CCAA

Nombre	Nº	CCAA
Unidades funcionales de seguridad del paciente	6	Aragón, Cataluña, Extremadura, Murcia, Baleares, Castilla León
Unidades funcionales de gestión de riesgos sanitarios	3	Madrid, Canarias, Andalucía
Unidades funcionales de seguridad el paciente y gestión de riesgos clínicos	2	INGESA, Cantabria* (*Comité funcional de seguridad del paciente y gestión de riesgos sanitarios) Castilla La Mancha (riesgos clínicos)
Comisión de seguridad del paciente	2	País vasco, Navarra.
Unidades de calidad	1	Valencia
Unidad de seguridad del paciente y gestión de riesgos	1	La Rioja
Núcleo seguridad asistencial	1	Galicia
Equipo de gestión de la seguridad del paciente	1	Asturias

Resultados de las Unidades Funcionales

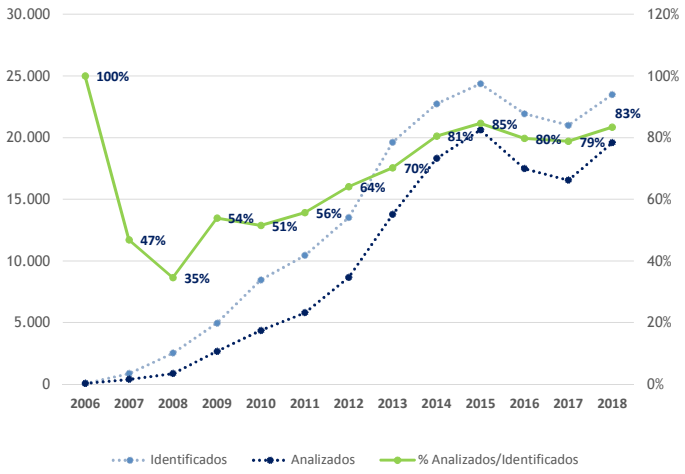

Alinear los objetivos de las UFGRS

Objetivos específicos UFGRS

OBJETIVO 1. DESPLEGAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LA ORGANIZACIÓN			
INDICADOR	FÓRMULA	META	INFORMACIÓN ADICIONAL
1.1. Implantación de objetivos de seguridad del paciente (SP) en la Gerencia	Nº de objetivos establecidos	Al menos 5 (incluyendo el prioritario)	Cada objetivo debe tener responsable, cronograma y metodología de evaluación. Objetivos diferentes a los establecidos a nivel institucional siendo prioritario: -Desarrollar actuaciones para evitar o reducir las prácticas innecesarias: Seleccionar (*si es factible*) al menos 1 recomendación de "NO HACER" y desplegar un plan de acción sobre la recomendación de "NO HACER" seleccionada, que incluya acciones informativas/formativas y/o la intervención de mejora correspondiente.

En el año 2019 se solicitarán los objetivos de las UFGRS (igual número que en 2018) y cómo áreas específicas y prioritarias de trabajo se establecen:

- **Servicios de urgencias: mapas riesgos.**
- **Evitar o reducir actuaciones innecesarias "No hacer".**
- **Radiaciones ionizantes.**

Promover transparencia, comparación y rendición de cuentas

http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/observatorio-resultados-servicio-madrileno-salud

http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM020202.pdf

http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/memorias-e-informes-servicio-madrileno-salud

Memoria de actuaciones en seguridad del paciente

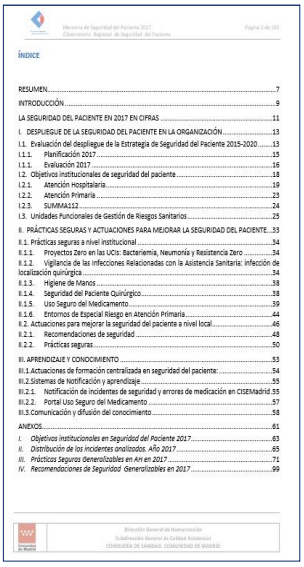

Memoria de Seguridad del Paciente 2017 — Página 3 de 101
Observatorio Regional de Seguridad del Paciente

ÍNDICE

RESUMEN....7
INTRODUCCIÓN....9
LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN 2017 EN CIFRAS....11
I. DESPLIEGUE DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LA ORGANIZACIÓN....13
I.1. Evaluación del despliegue de la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020....13
I.1.1. Planificación 2017....15
I.1.1. Evaluación 2017....16
I.2. Objetivos institucionales de seguridad del paciente....18
I.2.1. Atención Hospitalaria....19
I.2.2. Atención Primaria....23
I.2.3. SUMMA112....24
I.3. Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Sanitarios....25
II. PRÁCTICAS SEGURAS Y ACTUACIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE....33
II.1. Prácticas seguras a nivel institucional....34
II.1.1. Proyectos Zero en las UCIs: Bacteriemia, Neumonía y Resistencia Zero....34
II.1.2. Vigilancia de las infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria: infección de localización quirúrgica....34
II.1.3. Higiene de Manos....38
II.1.4. Seguridad del Paciente Quirúrgico....38
II.1.5. Uso Seguro del Medicamento....39
II.1.6. Entornos de Especial Riesgo en atención Primaria....44
II.2. Actuaciones para mejorar la seguridad del paciente a nivel local....46
II.2.1. Recomendaciones de seguridad....48
II.2.2. Prácticas seguras....50
III. APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO....53
III.1.Actuaciones de formación centralizada en seguridad del paciente....54
III.2.Sistemas de Notificación y aprendizaje....55
III.2.1. Notificación de incidentes de seguridad y errores de medicación en CISEMadrid....55
III.2.2. Portal Uso Seguro del Medicamento....57
III.3.Comunicación y difusión del conocimiento....58
ANEXOS....61
I. Objetivos institucionales en Seguridad del Paciente 2017....63
II. Distribución de los incidentes analizados. Año 2017....65
III. Prácticas Seguras Generalizables en AH en 2017....71
IV. Recomendaciones de Seguridad Generalizables en 2017....99

Dirección General de Humanización
Subdirección General de Calidad Asistencial
CONSEJERÍA DE SANIDAD. COMUNIDAD DE MADRID

La Seguridad del Paciente en 2017 en cifras	2017	2016
Nº actuaciones en Seguridad del Paciente (ESP15-20) en desarrollo o finalizadas	130	130
Nº Unidades Funcionales De Gestión de Riesgos Sanitarios (UF)	42	43
Total Miembros UF	752	705
Nº Objetivos de las UF	530	538
Incidentes identificados	21.055	21.944
Incidentes analizados	16.554	17.497
Porcentaje de Incidentes analizados / identificados	79%	79,7%
Nº total de actuaciones para mejorar la SP (locales y generalizables)	9.881	5.592
Actuaciones derivadas de la notificación de errores de medicación al Portal de uso seguro del medicamento	175	79
Prevención de infecciones relacionadas con la atención sanitaria y del desarrollo de microorganismos multirresistentes en pacientes críticos (UCI):		
– Densidad incidencia neumonía asociada a ventilación mecánica	3,50	3,86
– Densidad incidencia bacteriemias relacionadas con catéter venoso central	2,23	2,43
– Tasa de bacterias multirresistentes	2,41	3,90
Nº de ILQ (incidencia de ILQ/100 intervenciones)	3,34%	3,12%
Porcentaje de intervenciones quirúrgicas programadas en que se ha utilizado lista de verificación quirúrgica	94,6%	92,1%
Porcentaje de Centros de Salud de Atención Primaria que han desplegado al menos tres actuaciones locales de seguridad del paciente	92,8%	95%
Porcentaje de unidades funcionales del SUMMA112 que han celebrado reuniones de seguridad con participación de los responsables	84,6% %	40%
Ediciones Cursos de seguridad del paciente	11	31
Alumnos que han recibido formación en SP	656	509
Nº UF (hospitales y AP) que utilizan CISEMadrid	39	31

Biblioteca breve en seguridad del paciente

Secciones

- Recursos generales
- Recursos por área temática
- Vídeos y multimedia
- Organismos y sitios web de interés
- Clasificación de publicaciones por año
- Clasificación de referencias de interés para ciudadanos

Contenido relacionado

- Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. UETS
- Reclamaciones, sugerencias y agradecimientos sobre asistencia sanitaria
- Provisión de Jefaturas en centros sanitarios
- Requisitos técnicos de los cosméticos adquiridos por hospitales y centros de atención residencial

La **Biblioteca Breve** de Seguridad del Paciente es una herramienta de difusión del conocimiento científico elaborada por un grupo de expertos en el marco de la **Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 de la Consejería de Sanidad**.

El principal objetivo de esta página es proporcionar a diferentes perfiles de usuarios un **conjunto de referencias bibliográficas de calidad** en distintos ámbitos de interés relacionados con la seguridad del paciente. Para ello, un grupo de trabajo de expertos en seguridad del paciente, investigación y publicación científica ha elaborado una propuesta inicial que revisará periódicamente para incorporar novedades bibliográficas así como sugerencias de nuestros usuarios, por lo que les animamos a hacérnoslas llegar a través del buzón de sugerencias.

Para cualquier sugerencia sobre la información que se ofrece en este espacio contactar con: dgasistenciasanitaria@salud.madrid.org

Recursos generales

- Recursos Generales, Introducción
- Qué es la seguridad del paciente. Cultura de seguridad
- **Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Sanitarios**
- Metodología y herramientas
- Sistemas de notificación y aprendizaje
- Estrategias de Seguridad del Paciente Nacionales e Internacionales
- Información institucional Consejería de Sanidad
- Normativa
- Prácticas seguras
- Estudios de seguridad del paciente

http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/biblioteca-breve-seguridad-paciente

Propuesta actuaciones y cronograma:

1. Encuentros con el experto: 2 reuniones
    1. Propuesta Consejería: ejemplo proyectos Zero, ESHMAD
    2. Propuesta organizaciones privadas
2. Jornada Seguridad del paciente: varias Mesas a decidir
3. Convocatoria reconocimientos a BBPP en seguridad del paciente.
4. Cronograma:
    - 2 trimestre: experto
    - 3 trimestre: experto o mesa redonda
    - 4 trimestre: Jornada con reconocimientos

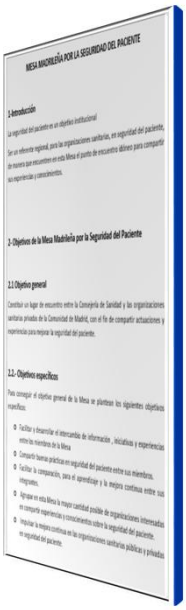
MESA MADRILEÑA POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

1-Introducción

La seguridad del paciente es un objetivo institucional

Ser un referente regional, para las organizaciones sanitarias, en seguridad del paciente, de manera que encuentren en esta Mesa el punto de encuentro idóneo para compartir sus experiencias y conocimientos.

2- Objetivos de la Mesa Madrileña por la Seguridad del Paciente

2.1 Objetivo general

Constituir un lugar de encuentro entre la Consejería de Sanidad y las organizaciones sanitarias privadas de la Comunidad de Madrid, con el fin de compartir actuaciones y experiencias para mejorar la seguridad del paciente.

2.2.- Objetivos específicos

Para conseguir el objetivo general de la Mesa se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar y desarrollar el intercambio de información , iniciativas y experiencias entre los miembros de la Mesa
- Compartir buenas prácticas en seguridad del paciente entre sus miembros.
- Facilitar la comparación, para el aprendizaje y la mejora continua entre sus integrantes.
- Agrupar en esta Mesa la mayor cantidad posible de organizaciones interesadas en compartir experiencias y conocimientos sobre la seguridad del paciente.
- Impulsar la mejora continua en las organizaciones sanitarias públicas y privadas en seguridad del paciente.

MMSp Mesa Madrileña Seguridad del Paciente

Acuerdos:

- Constituir la Mesa y grupo coordinador
- Identificar los temas de interés.
- Establecer el cronograma de actuaciones.

Alberto Pardo Hernández Subdirección General de Calidad Asistencial

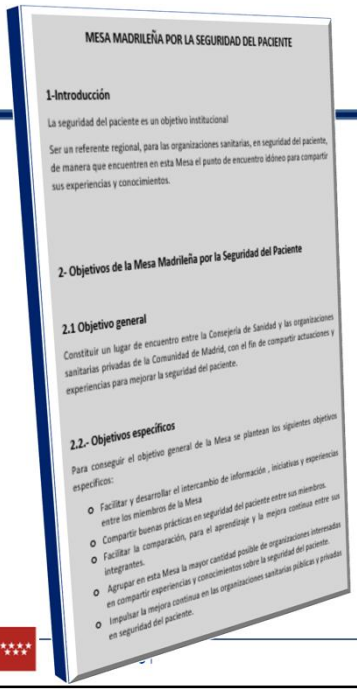

MESA MADRILEÑA POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

1-Introducción

La seguridad del paciente es un objetivo institucional

Ser un referente regional, para las organizaciones sanitarias, en seguridad del paciente, de manera que encuentren en esta Mesa el punto de encuentro idóneo para compartir sus experiencias y conocimientos.

2- Objetivos de la Mesa Madrileña por la Seguridad del Paciente

2.1 Objetivo general

Constituir un lugar de encuentro entre la Consejería de Sanidad y las organizaciones sanitarias privadas de la Comunidad de Madrid, con el fin de compartir actuaciones y experiencias para mejorar la seguridad del paciente.

2.2.- Objetivos específicos

Para conseguir el objetivo general de la Mesa se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar y desarrollar el intercambio de información , iniciativas y experiencias entre los miembros de la Mesa
- Compartir buenas prácticas en seguridad del paciente entre sus miembros.
- Facilitar la comparación, para el aprendizaje y la mejora continua entre sus integrantes.
- Agrupar en esta Mesa la mayor cantidad posible de organizaciones interesadas en compartir experiencias y conocimientos sobre la seguridad del paciente.
- Impulsar la mejora continua en las organizaciones sanitarias públicas y privadas en seguridad del paciente.

Reunión

Mesa Madrileña Seguridad del Paciente

Dirección General Humanización

Subdirección General de Calidad Asistencial

Consejería Sanidad Madrid